

COPIA
OFICINA DE PARTES

N° int.: 2273896

APLICA AMONESTACION A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1032

RANCAGUA, 20 JUL 2010

EXT.N°

VISTO: Estos antecedentes, Prov. N° 353 de la
Gobernación Provincial de Cachapoal.

TENIENDO PRESENTE: que la extranjera,
acida el 18/10/1982 en pasaporte
ordinario de nacionalidad ha infringido las normas vigentes
sobre Extranjería.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el
artículo 71, 72 bis y 79 del D.L. N° 1.094 de 1975; en el artículo 148 y 149
inciso 2° del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N° 597 de 1984,
ambos del Ministerio del Interior, en consideración a Circular 45 punto 1
párrafo 4 y 6 de fecha 27-08-1999 de Subsecretaría del Interior; las
facultades que confiere la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno
y Administración Regional; la Autoridad Regional dispone para el infractor,
la sanción mínima, debiendo regularizar su situación en el país.

RESUELVO:

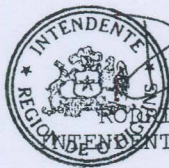
AMONÉSTESE por escrito a la extranjera
de nacionalidad domiciliada en
comuna de, por
Residencia ilegal.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la
afectada, personalmente o por carta certificada, informándole que deberá en
lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería
vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y
su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las
sanciones pecunarias y/o administrativas que estime más conveniente.

La extranjera señalada precedentemente,
dispone del plazo de 10 días, para Regularizar situación.

COMUNÍQUESE al Departamento de Extranjería y
Migración del Ministerio del Interior, Gobernación Provincial de
Cachapoal y a Policía de Investigaciones de Chile, Región de
O'Higgins, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO PÉREZ MACKENNA
INTENDENTE REGION DE O'HIGGINS

LUZ ARRIAGADA FUENZALIDA
ASESORA JURÍDICA

RPM/LAF/mjgd.

Distribución:

- Gobernación Provincial de Cachapoal
- Depto. Extranjería y Migración, Ministerio del Interior.
- Depto. Jurídico- Extranjería, Intendencia Región de O'Higgins
- Archivo Of. de Partes, Intendencia Región de O'Higgins